



<b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 2709/PAD/008	
<b>RESOLUCIÓN DE FECHA:</b> 27 de Septiembre de 2023	<b>BOUC:</b> 5 de Octubre de 2023
<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	<b>Nº DE PLAZAS:</b> 1
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> Metodología de las Ciencias del Comportamiento	
<b>DEPARTAMENTO:</b> Psicobiología y Metodología en Ciencias del Comportamiento	
<b>FACULTAD:</b> Psicología	

Conforme al apartado **VII.1** de la Disposición Reguladora, se establecen el baremo concreto mediante el que se valorará el currículum de los/as candidatos/as en los apartados 1 a 5 del concurso, así como los criterios y baremos para la valoración de la exposición oral que los candidatos realizarán sobre su trayectoria académica y científica, en la sesión pública que se convocará al efecto.

**1º** Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la aplicación del baremo en sus apartados 1 a 5:

**1. Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en caso de que se haya especificado en la convocatoria)**

**1.1. Publicaciones científicas. Patentes (hasta 3 puntos)**

Publicaciones científicas en revistas indexadas en JCR o similar con contenido netamente metodológico o en las que el candidato haya justificado debidamente ser el responsable de la metodología.

Capítulos de libros de investigación publicados en editoriales de prestigio.

Patentes.

Se tendrá en cuenta tanto el número de autores como el lugar que ocupa el candidato en el orden de los autores.

**1.2. Proyectos de investigación y dirección de tesis (hasta 1 punto)**

Participación en proyectos competitivos sobre investigaciones netamente metodológicas o en otras, siempre que haya justificado debidamente ser el responsable de la metodología, dando mayor peso si es el investigador principal. Se tendrá en cuenta si el proyecto es internacional, nacional u otros.

Participación en proyectos no competitivos.

Dirección de tesis.

**1.3. Congresos, conferencias, seminarios impartidos (hasta 1 punto)**

Congresos internacionales.

Congresos nacionales.

Conferencias.

Seminarios impartidos.

**2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria)**

Experiencia docente, dando mayor peso a las impartidas en Universidades Públicas presenciales, Universidades Públicas no presenciales y centros adscritos que en Universidades Privadas presenciales y Universidades Privadas no presenciales.

Dirección de TFG y TFM.

Formación docente.

Evaluaciones docentes positivas.

Participación en proyectos de innovación docente, dando mayor peso si es el investigador principal.

Participación en programas de movilidad docente.



**3. Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria)**

- 3.1. Premio extraordinario de Doctorado o equivalente en otros países (0,5 puntos).
- 3.2. Menciones en el título de Doctor: "Doctor Europeo" o "Doctor Internacional" (0,5 puntos).
- 3.3. Ayudas FPU/FPI o similares de convocatoria pública competitiva (hasta 0,5 puntos).
- 3.4. Ayudante de Universidad o equivalente en otros países (hasta 0,5 puntos).
- 3.5. Contratos o ayudas post-doctorales de convocatoria pública competitiva, distinguiendo entre convocatorias internacionales y nacionales (hasta 1 punto).
- 3.6. Actividad profesional directamente relacionada con el área de conocimiento, desarrollada en empresas o instituciones (hasta 0,5 puntos).

**4. Estancias predoctorales o postdoctorales continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente)**

- 4.1. Estancias por periodos inferiores a tres meses: hasta 0,10 puntos por mes.
- 4.2. Estancias por periodos de tres o más meses: hasta 0,20 puntos por mes.

**5. Otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Master), doctorados, idiomas, dirección de DEA, dirección de proyectos fin de carrera, actividades de gestión dentro del ámbito universitario, entre otros: hasta 1,5 puntos.**

Otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Master no vinculado al doctorado) y doctorados; idiomas (inglés C1 al menos), dirección de DEA, dirección de proyectos fin de carrera, actividades de gestión dentro del ámbito universitario o tener una titulación relacionada con Metodología de las Ciencias del Comportamiento si no se ha computado en otro apartado.

2º Los criterios y baremos que la Comisión de Selección ha de tener en cuenta para la valoración de la exposición oral de la trayectoria académica y científica:

- 1. Claridad y precisión en la exposición de la trayectoria académica y científica.
- 2. Justificación de su trayectoria (formación, docencia e investigación) en el área de conocimiento.
- 3. Solvencia en las respuestas a las preguntas de la comisión.

EL/LA PRESIDENTE/A

EL/LA SECRETARIO/A

Firmado:

Firmado: